

CIRCULAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN N°002-2020-GR CUSCO/CE-OXI PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA.

Convocado, para el FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:

N°	PROYECTO	CUI
1	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. INTEGRADA JUAN VELAZCO ALVARADO DE LA COMUNIDAD DE CHECCAPUCARA, DISTRITO DE OMACHA - PARURO - CUSCO	2331941
2	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. INTEGRADA N 50803 SAHUA SAHUA EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SAHUA SAHUA, DISTRITO DE OMACHA - PARURO - CUSCO	2332014
3	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. DE NIVEL PRIMARIO N° 50888 SAN JUAN DE TARAY, DISTRITO DE YAURISQUE - PARURO - CUSCO	2337169
4	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA I.E. INTEGRADA DE SAN MARTÍN, DISTRTO DE INKAWASI - LA CONVENCIÓN - CUSCO	2332164

En la ciudad del Cusco, Provincia del Cusco, Departamento del Cusco, a los días veintitres del mes de diciembre del año dos mil veinte, en el local de la Gerencia Regional de Infraestructura, siendo las 08:00 horas, nos reunimos los integrantes del Comité Especial responsable de organizar y conducir los procesos de selección de las empresas privadas que financiarán la ejecución de Proyectos de Inversión Priorizados por el Consejo Regional del Gobierno Regional Cusco, bajo los alcances del TUO de la Ley N° 29230, designados mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 332-2020-GR CUSCO/GR, con el propósito verificar la **presentación de propuestas** del PROCESO DE SELECCIÓN N°002-2020-GR CUSCO/CE-OXI.

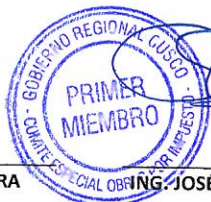
Al respecto el Comité Especial ingreso al correo electrónico comiteoxi@regioncusco.gob.pe donde verifico que no se presentó ninguna propuesta para el PROCESO DE SELECCIÓN N°002-2020-GR CUSCO/CE-OXI. Por lo que conforme a lo establecido en el Artículo 52.1 del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley 29230, Ley que Impulsa la inversión pública Regional y Local con participación del sector privado señala que: **El proceso de selección es declarado desierto cuando, aún ampliado el plazo por el comité especial, no se presente ninguna carta de expresión de interés o ninguna propuesta válida.**

Por lo que el PROCESO DE SELECCIÓN N°002-2020-GR CUSCO/CE-OXI. Es declarado DESIERTO

Siendo, las 08:30 horas, los integrantes del Comité Especial suscriben la presente acta:



ING. YABEL SILVA GUEVARA
PRESIDENTE



ING. JOSÉ ANTONIO QUINTANA REVOLLO
PRIMER MIEMBRO



CPC ANGEL CHÁVEZ VARGAS
SEGUNDO MIEMBRO

El Comité de Selección.